

EL COMITÉ DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Alicia Angélica López Campos

Alicia Angélica López Campos es doctora en Pedagogía; profesora asociada del Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); y actualmente coordina el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad en la UNAM.

Introducción

Hablar de integración educativa en México ha sido un tema recurrente a partir de 1993, cuando nuestro país, al igual que muchos otros, inició una serie de acciones con base en los derechos inherentes de todas y todos los ciudadanos en el mundo.

Respecto del derecho a la educación, recordamos el compromiso y la obligación de ofrecer atención educativa a la población con discapacidad, la cual forma parte de la humanidad pero que históricamente ha sido marginada y en muchos casos, como lo señala Amalia Gamio,¹ invisible. Desde inicios de la década de los noventa, los servicios educativos han centrado sus esfuerzos en ofrecer una *educación para todos*, considerando la calidad educativa en un marco de *equidad*.

En México, estos servicios fueron reorientados de acuerdo con la estrategia de integrar a las y los alumnos con discapacidad en las escuelas regulares. El sistema educativo mexicano dio un gran paso en el nivel básico al eliminar el currículo paralelo de atención a la población en edad escolar,² donde había una clara diferencia entre las y los estudiantes catalogados como *normales* y quienes solamente podrían acceder a cierto nivel de estudios por una condición de discapacidad que los hacía diferentes. Este acceso era determinado mediante un grupo de profesionales que establecían si las personas con discapacidad podrían o no participar en actividades escolarizadas y permanecer en ellas, e incluso ser canalizadas a alguna institución de salud para recibir atención

¹ Amalia Gamio, "Discapacidad en México: el derecho a no ser invisible. Legislación, educación y estadística", en Patricia Brogna (comp.), *Visiones y revisiones de la discapacidad*, México, FCE, 2009, pp. 431-445.

² Secretaría de Educación Pública, *Programa nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa*, México, SEP, 2002.



o simplemente quedarse en casa, deambulando sin ningún oficio, lo cual las condenaba a fungir como estorbos o como seres invisibles dentro de su propio entorno familiar.

La reorientación de servicios planteó desde sus inicios la oportunidad para que las personas con discapacidad se educaran en el mismo escenario que las demás, pero esto ha traído una serie de situaciones que no fueron contempladas al implementar este nuevo modelo. En el texto *Elementos para un diagnóstico de la integración educativa de las niñas y los niños con discapacidad y necesidades educativas especiales en las escuelas regulares del Distrito Federal*, Marta Ezcurra y Alicia Molina señalan, entre algunos problemas, que las escuelas regulares –comunidad escolar, directivos, maestros, padres de familia, etc.–, que nunca habían estado en contacto con población con discapacidad, tenían poco o nulo conocimiento acerca de ésta y de las estrategias pedagógicas para atenderla desde una visión inclusiva.

La escuela, por tanto, enfrentó la resistencia de muchos maestros a quienes se les adjudicó el papel de actores fundamentales en esta nueva perspectiva, ejecutores principales de la integración dentro del aula y responsables también de atender a los padres de niñas y niños sin discapacidad, quienes se quejaban por el *peligro* que para ellos representaba que sus hijas e hijos convivieran con niños con discapacidad, con el argumento de las consecuencias negativas y limitantes al imaginar que estos últimos pudieran frenar los aprendizajes en el aula. Ante ello, se anularon las esperanzas de la sociedad y sobre todo de los padres de las y los niños con discapacidad, quienes consideraron que la condición de sus hijas e hijos se minimizaba o quizá hasta desaparecería al estar en una escuela regular.

Ésos y muchos otros problemas han acompañado a este movimiento de integración educativa de la población con discapacidad en la educación regular. Sin embargo, con el paso de los años las experiencias han demostrado la riqueza que implica estar en la misma escuela donde todas y todos los estudiantes cuentan y se benefician ante la diversidad. Esto promueve acciones solidarias e incluyentes en la comunidad educativa, lo que a su vez disminuye la exclusión de ciertos sectores de la población.

Sin embargo, tal exclusión no sólo se ha dado en el nivel básico sino que también ha repercutido en la educación media superior y superior, lo que ha limitado la oportunidad de la población con discapacidad para continuar sus estudios en el nivel superior. Podría pensarse que a mayor grado educativo mayor apoyo pedagógico; no obstante, las estadísticas demuestran que la exclusión de las poblaciones en situación de vulnerabilidad aumenta.

En el censo correspondiente a 2000,³ el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) nos ofreció las siguientes cifras relacionadas con la discapacidad y la educación:

- Mientras que 91% del total de la población entre seis y 14 años de edad asiste a la escuela, este porcentaje baja hasta 63% en la población con discapacidad; y en la medida en que las personas tienen más edad, esta cifra disminuye aún más.
- Del total de las y los jóvenes con discapacidad que tienen entre 15 y 29 años de edad, el INEGI reporta que sólo 15.5% asiste a la escuela.
- Casi 10% de la población total del país que tiene 15 años de edad y más no sabe leer ni escribir, y en la población con discapacidad este dato asciende a 32.9 por ciento.
- De cada 100 personas con discapacidad de 15 años de edad y más, 36 no cursan ningún grado escolar; sólo siete completan la educación básica (primaria y secundaria) y 46 la truncan; cinco han cursado algún grado de educación media superior y únicamente cuatro cuentan con educación superior.

En teoría todas las personas tenemos los mismos derechos, pero en la práctica encontramos que a las que viven con discapacidad les está negado algo que para la mayoría es un paso consecuente, lógico e incuestionable.

De acuerdo con estas cifras podemos entender que, por un lado, algunas personas con discapacidad han logrado realizar estudios superiores sorteando una serie de barreras sociales, culturales, de comunicación y arquitectónicas; pero, por otro, que esta situación constituye un reto para las instituciones de educación superior pues, como lo señala Alan Hurst en su artículo "Reflexiones acerca de la investigación sobre la discapacidad y la enseñanza superior", publicado en *Discapacidad y sociedad*, la universidad es un espacio social e importante, pero olvidado, en el que las personas con discapacidad siguen enfrentándose a la opresión. Corresponde a estas instituciones ofrecer a la comunidad con discapacidad los apoyos y servicios necesarios para que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones que sus pares sin discapacidad.

³ Citado por Catalina Torres C., "El papel de la universidad en la construcción de una cultura de la discapacidad", ponencia presentada durante el Primer Coloquio sobre Integración de Personas con Discapacidad en la Universidad, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 28 y 29 de agosto de 2008, p. 4.



Nuestra máxima casa de estudios, como la más importante institución de educación superior de América Latina, debe promover en toda la comunidad una cultura inclusiva y una política educativa que la respalde, y realizar prácticas cotidianas donde las y los estudiantes que por diferentes circunstancias requieran de apoyos específicos encuentren las condiciones idóneas para su preparación profesional y su desarrollo personal, formando así mejores ciudadanos.

Es necesario fomentar en las universidades el interés por desarrollar programas que ofrezcan servicios de tutoría, consultoría o asesoría sobre el tema de la discapacidad. Es fundamental crear cuadros profesionales para elaborar programas y materiales educativos acordes con las necesidades de este grupo de población. Resulta indispensable vincular la investigación y la creación de redes de intercambio para apoyar la participación de las personas con discapacidad como promotoras de este cambio.

El Comité de Atención a la Discapacidad en la Facultad de Filosofía y Letras

Desde 1980 el Colegio de Pedagogía, mediante la materia de prácticas escolares Atención a la diversidad, ha formado y promovido en sus estudiantes el conocimiento y trabajo cotidiano en favor de los derechos de las personas con discapacidad. No sólo les ha ofrecido información teórica, pues en escenarios reales las y los estudiantes han brindado apoyo educativo a personas con discapacidad –intelectual, visual, motriz, auditiva y psiquiátrica, entre otras– respecto de los servicios educativos a los que tienen derecho. Este trabajo nos llevó a cuestionar nuestra participación pero no sólo fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), sino también y en específico hacia la población con discapacidad dentro de la UNAM, con lo que asumimos junto con las y los estudiantes en formación el compromiso de aplicar los conocimientos adquiridos en el aula dentro del contexto de la vida práctica.

Convencidos así de nuestra responsabilidad social como universitarios y de nuestra participación para tratar de eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en general, pero específicamente al interior de la UNAM –las cuales limitan su participación en todos los ámbitos–, nuestro trabajo visualizó la importancia de trabajar junto con ellas brindándoles los apoyos necesarios para que gocen de los mismos derechos sociales y legales como cualquier otro ciudadano, desde una perspectiva de igualdad; es decir, eliminando las barreras que las consideran *incapaces* para participar dentro de la sociedad.

En 2004, a petición de Ambrosio Velasco, presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL), surgió oficialmente el Comité de Atención

a la Diversidad (CAD-FFYL),⁴ presidido por Alicia Angélica López Campos, quien junto con Julio Beltrán, profesor del Colegio de Filosofía y responsable del proyecto de servicio social Presta tu voz; Camerina Robles, profesora del Colegio de Pedagogía; y un grupo de alumnas, desarrollaron acciones con el propósito de hacer accesibles los servicios educativos para la población con discapacidad perteneciente a la comunidad de la facultad, en igualdad de circunstancias que sus pares sin discapacidad, fundamentando este proyecto en los programas de mejora del proceso educativo señalados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Entre algunos programas realizados por CAD-FFYL, junto con el franco apoyo de Discapacitados Visuales, I. A. P., están los siguientes:

- Señalización en sistema *braille* en el área de salones de la FFYL.
- Señalización en rampas.
- Realización de campañas informativas y pláticas de sensibilización para toda la población.
- Solicitud de cajones en el estacionamiento controlado de la facultad destinados a la población con discapacidad y su correspondiente campaña informativa.
- Apoyo para la transcripción al sistema *braille* de libros y material didáctico del departamento de idiomas de la facultad.
- Gestión, junto con Hermilo Salas, de la Facultad de Arquitectura, para la instalación de un elevador en estas dos dependencias universitarias.

Estas acciones no sólo se gestaron en la FFYL sino que trascendieron a otras instancias de la universidad. Se establecieron contactos con otras facultades como las de Derecho, Arquitectura, Ciencias, Odontología y Psicología, entre otras; y con organizaciones de la sociedad civil, específicamente con Libre Acceso, A. C., cuyo interés por las acciones realizadas por el CAD-FFYL y con un gran compromiso hacia la población con discapacidad las llevó a unir sus esfuerzos para juntas fortalecer y ampliar los trabajos dirigidos a la población universitaria, dando paso a la creación del Comité de Atención a las Personas con Discapacidad en la UNAM (CAD-UNAM).

⁴ Inicialmente se llamó Comité de Atención a la Diversidad; posteriormente, Comité de Atención a la Discapacidad en la Facultad de Filosofía y Letras, y actualmente es el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad en la UNAM (CAD-UNAM).



El Comité de Atención a las Personas con Discapacidad en la UNAM

Nuestra meta se amplió para visualizar la necesidad de estar presentes en todas las facultades, centros de investigación y dependencias universitarias mediante asesorías, sensibilización y atención en la eliminación de las barreras físicas, sociales y culturales en la UNAM.

Este comité, como ya se mencionó anteriormente, está formado por un grupo de profesionales, alumnos, miembros de la comunidad universitaria y organizaciones de la sociedad civil que trabajamos para eliminar las barreras físicas, sociales, culturales y de la comunicación que impiden a las y los estudiantes con discapacidad acceder a los servicios que ofrece la UNAM. En tal sentido, dando continuidad a las acciones emprendidas en la FFYL por el comité iniciador pero con la participación de los nuevos integrantes, se planteó como objetivo el siguiente: “participar activamente con las personas con discapacidad que enfrentan situaciones de rechazo, indiferencia y segregación dentro de la universidad, reivindicando sus derechos y promoviendo su dignificación e inclusión total dentro de la UNAM”. Ya como CAD-UNAM nos dimos a la tarea de establecer los siguientes lineamientos:

Misión

Brindar apoyos educativos de excelencia para que los estudiantes con discapacidad de la UNAM puedan formarse de manera integral, insertándose posteriormente en el ámbito laboral como profesionistas altamente calificados.

Visión

Generar un modelo de atención que elimine las barreras físicas, culturales, sociales y de comunicación que impiden el acceso e inclusión real de las personas con discapacidad en los servicios que brinda la UNAM.

Enfoque

El eje fundamental de dicho comité lo constituye el enfoque desde el cual abordamos este trabajo. Era imprescindible que las personas con discapacidad y su inclusión en la comunidad universitaria ya no se observaran desde una pers-

pectiva asistencialista o de caridad que enfatizaba las deficiencias sin reconocer sus capacidades, por lo que el Comité fundamenta su trabajo con base en una filosofía humanista⁵ y en la propuesta señalada en el manual de universidad incluyente,⁶ donde el conocimiento de la persona y sus potencialidades es fundamental y se centra en sus capacidades y no en sus deficiencias, en su capacidad de decidir por sí misma.

Hace énfasis en el enfoque de derechos humanos, que parte del autoconocimiento y la aceptación del ser humano, de sus posibilidades y del conocimiento de su comunidad, valorándose a sí mismo y a los otros, y entendiendo y aceptando la diferencia, lo que le permitirá abrirse y enriquecerse del grupo en el cual se desempeña.

La comunidad juega un papel fundamental donde se pretende que haya un cambio hacia la justicia e igualdad para incluir a todas las personas que integran la universidad, apoyando y facilitando acciones que rompan los mitos existentes sobre la discapacidad y que aumenten la conciencia social al destacar la tendencia del ser humano a construirse él mismo. Por lo tanto, la UNAM deberá construir, a partir de la cultura que refleje a través de la filosofía y de sus acciones y programas, la importancia de todos sus integrantes, es decir, una cultura que promueva y facilite la inclusión.

Operatividad

Para lograr todo lo anterior, el CAD-UNAM divide su trabajo en cuatro subcomités:

1. Subcomité de Gestión.
Objetivo: promover acciones que faciliten la inclusión social, educativa y administrativa de la comunidad con discapacidad, en igualdad de circunstancias que las personas sin discapacidad.
2. Subcomité de Información y Sensibilización.
Objetivo: promover entre la comunidad de la UNAM una cultura inclusiva hacia las personas con discapacidad.

⁵ La filosofía humanista considera al ser humano como un ser total, libre, responsable de sus propias acciones, capaz de establecer sus metas de vida, creativo y que busca su autorrealización. Rogers enfatiza la importancia de la educación que debe centrarse en orientar a las y los estudiantes para que decidan lo que son y lo que quieren llegar a ser. La educación humanista reconoce la diferencia y les ayuda a ser ellos mismos y no como los demás.

⁶ Para mayor información se sugiere revisar el *Manual para la integración de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior*, editado por la ANUIES en 2002.



3. Subcomité de Vinculación Académica.

Objetivo: acompañar a las y los docentes que tengan en sus aulas estudiantes con discapacidad en el desarrollo, planeación, realización y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo alternativas pedagógicas innovadoras que promuevan su inclusión en la UNAM.

4. Comité de Vinculación con Alumnos.

Objetivo: conocer a la población con discapacidad para apoyarla y facilitar los apoyos necesarios que den atención a sus necesidades educativas particulares.

Evaluación

Establecer los criterios que se consideren necesarios para valorar la pertinencia del programa de atención a las personas con discapacidad en la UNAM, lo cual podrá realizarse en tres momentos:

1. *Evaluación diagnóstica.* Permitirá conocer con claridad a la población con discapacidad que asiste a las facultades, así como la infraestructura con la que se cuenta y los recursos materiales y humanos que ofrece la UNAM.
2. *Evaluación media.* Permitirá hacer cortes en el desarrollo del proceso para conocer la efectividad de los programas que se están realizando.
3. *Evaluación final.* Valorará las acciones efectuadas, analizando de manera global los programas desarrollados para hacer los ajustes correspondientes.

Además, es importante considerar la autoevaluación, pues permitirá dar continuidad al proyecto.

Consideraciones finales

La UNAM debe brindar atención a toda la población que forma parte de su comunidad educativa, ya que de esa manera asume su responsabilidad en las tareas sustanciales para las cuales fue creada: "impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales; y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura".

El compromiso que tiene respecto de la atención a las personas con discapacidad que forman parte de nuestra sociedad y que tienen los mismos derechos que todos los seres humanos debe ser un aspecto fundamental en su quehacer cotidiano. Por tanto, es indispensable seguir luchando desde nuestra máxima casa de estudios, al igual que todas las instituciones de educación superior, para construir una mejor sociedad; así como una universidad que reconozca a la persona y respete sus diferencias en un marco de derechos humanos, que reconozca la diversidad, promueva el sentido de pertenencia, se responsabilice y se comprometa a trabajar para contribuir a formar una sociedad más justa y equitativa. ¡Construyamos universidades inclusivas para crear sociedades que valoren la diferencia!

Bibliografía

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, *Manual para la integración de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior*, México, ANUIES, 2002.
- , "Programas de mejora del proceso educativo".
- Ezcurra, Marta, y Alicia Molina, *Elementos para un diagnóstico de la integración educativa de las niñas y los niños con discapacidad y necesidades educativas especiales en las escuelas regulares del Distrito Federal*, México, GDF, 2000.
- Gamio, Amalia, "Discapacidad en México: el derecho a no ser invisible. Legislación, educación y estadística", en Brogna, Patricia (comp.), *Visiones y revisiones de la discapacidad*, México, FCE, 2009, pp. 431-445.
- Hurst, Alan, "Reflexiones acerca de la investigación sobre la discapacidad y la enseñanza superior", en Barton, Len (comp.), *Discapacidad y sociedad*, Madrid, Morata, 1998, pp. 139-158.
- Lafarga Corona, Juan, y José Gómez del Campo (comps.), *Desarrollo del potencial humano. Aportaciones de una psicología humanista*, vol. 4, México, Trillas, 1997.
- López Campos, Alicia Angélica, et al., *Proyecto de creación del Comité de Atención para las Personas con Discapacidad en la UNAM*, México, UNAM, 2009.
- Secretaría de Educación Pública, *Programa nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa*, México, SEP, 2002.
- Torres C., Catalina, "El papel de la universidad en la construcción de una cultura de la discapacidad", ponencia presentada durante el Primer Coloquio sobre Integración de Personas con Discapacidad en la Universidad, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 28 y 29 de agosto de 2008.